

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.567 · 1950

LEY 5567

Boletín Oficial, 8 de septiembre de 1950 · 2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5567

LEY 5567

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES,

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo, a donar a
la Asociación
de Fomento de Sierra de
la Ventana
, con destino a la construcción de su sede social, el lote de terreno fiscal ubicado en la manzana número siete y señalado con el mismo número de la manzana, de Villa San Bernardo, partido de Tornquist.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 5567. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).